ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58 DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 12 de Agosto de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 9,964

Almanaque

Hoy viérnes 12—Santa Clara, virgen, y san Aniceto.

[illegible]

EL SIGLO

Algo mas sobre el presupuesto

[illegible]

NOTAS DEL DIA

Partido Constitucional

[illegible]

El asunto Puerto

[illegible]

Conciliacion colorada

[illegible]

Comision de Sueldos

[illegible]

La minuta nacionalista

[illegible]

La Jefatura de Paysandú

[illegible]

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

Como lo hemos anticipado, el reemplazante del coronel Borches será el actual oficial 1.° de Paysandú señor Lefor Gallardo.

Dáse como candidato seguro para el puesto de oficial 1.° al señor Juan Carlos Carve, uno de los jóvenes ciudadanos que con mas ardor é inquebrantable voluntad han luchado contra el régimen colectivista y en favor del actual órden de cosas.

El general Vazquez

Ayer envió el general Vazquez al doctor Blanco la nota en que contesta á la exhortacion de sus correligionarios para aceptar el cargo de delegado á la Convencion Colorada y concurrir al pensamiento de la conciliacion.

El doctor Blanco no ha abierto ésa nota aun pues se propone hacerlo en union de los firmantes de la exhortacion.

Por referencias autorizadas sábese que, entre otras razones, el general Vazquez funda su negativa á aceptar el cargo de delegado y á concurrir á los trabajos de conciliacion, en que existe incompatibilidad entre las funciones de miembro del Supremo Tribunal Militar y la accion política á que es invitado.

Los señores Castellanos y Bauzá no han respondido aun á las notas que recibieron.

Nuestras correspondencias

Con la publicacion de una carta de España, empezamos hoy la série de las que nuestros corresponsales en el extranjero nos enviarán paulatinamente.

En la aludida carta podrá observarse el espíritu predominante en el pueblo español despues del combate de la escuadra de Cervera en Cuba; y las consideraciones respecto á la paz en ella expresadas, señalan la prevision de nuestro corresponsal, pues la justifica los telegramas de ayer y hoy anunciando el armisticio en España y Norte América.

LA REUNION COLORADA DE ANOCHE

AMPLIACION DEL ACUERDO ELECTORAL

Se reunió anoche en el local de la calle Rio Negro la comision directiva departamental del Partido Colorado bajo la presidencia del 2.° vice señor Felipe H. Iglesias, actuando como secretarios el doctor Blengio Roca y don Juan G. Buela.

Dióse principio al acto con la lectura y aprobacion de la asamblea anterior que contiene el escrutinio de la eleccion de convencionales por Montevideo.

Despues se dió cuenta de varios asuntos de trámite.

Luego se leyó una nota del Comité Ejecutivo del Partido Colorado, relativa á la ampliacion del Acuerdo Electoral de los partidos en la parte que se refiere á la eleccion de Juntas Económico Administrativas y Juntas electorales.

El Comité Ejecutivo, despues de demostrar la conveniencia política de la ampliacion del acuerdo y de dar noticia de las gestiones extra-oficiales realizadas para conocer la opinion predominante en los centros directivos de los otros partidos signatarios del acuerdo electoral, termina solicitando la autorizacion necesaria para realizar las negociaciones conducentes á la ampliacion.

Despues de un debate en que tomaron parte los señores doctor Antonio M. Rodriguez José Batlle y Ordoñez, doctor Juan P. Castro, Mario Perez y José Serrato, el primero presentó una mocion que fué sancionada con una ampliacion propuesta por el doctor Espalter.

Dice esa mocion textualmente:

«Que se autorice al Comité Ejecutivo para que designe una Comision Especial encargada de negociar con los delegados de los partidos Nacional y Constitucional la ampliacion del acuerdo de 19 de Abril pp.do. para la eleccion de Juntas Económico-Administrativas y Juntas Electorales, con arreglo al criterio que adoptó el Consejo de Estado para la eleccion de las actuales Juntas Electorales (agregacion del doctor Espalter)—siempre que, con arreglo á la Ley Electoral que se discute en el Consejo de Estado, la eleccion de tales corporaciones se verifique en el actual período eleccionario.»

Se pasó despues á tratar de una mocion sobre inversion de fondos por el Comité Ejecutivo quedando sancionada sin discusion. Dice así:

«1.° Para que se autorice al Comité Ejecutivo á que pueda disponer de los fondos que necesite destinados á pagar el sueldo de un empleado y algunos otros pequeños gastos.

«2.° Para emplear una parte de los fondos recolectados en atender á los gastos de las comisiones que se envíen á campaña con el objeto de activar la organizacion del Partido.»

Se aprobó tambien el informe de la Comision especial sobre el proyecto del doctor Feliciano Viera relativo á las facultades del Comité Ejecutivo, en cuyo dictámen se proponen algunas modificaciones.

El proyecto fué aprobado.

Aprobóse por último una mocion del doctor A. M. Rodriguez para que se comunique á la mayor brevedad por medio de notas sus designaciones á los señores electos delegados á la Convencion por Montevideo.

SPORT

Dividendos pagados en las carreras efectuadas ayer en el Hipódromo de Belgrano:

Caseros, 9.30 ganador; 3.35 placé; Le Destrier, 3.35 placé; Tutora, 4.35 placé.

Retraite, 7.50 ganador; 2.65 placé; Caramurú, 3.30 placé; Laurel 2.65 placé.

Oriental, 4.90 ganador; 3.05 placé; Reduccion, 5.60 placé; Batitú, 5.80 placé.

Califao, 4.10 ganador; 2.85 placé; Normandía, 3.25 placé, Regalada, 11.60.

Orsino, 12.60 ganador; 6.00 placé; Frontin, 3.25 placé.

General Hornos, 7.80 ganador; 3.25 placé; Yanquetrú, 3.30 placé; Extra, 5.55 placé.

Resigne, 3.95 ganador.

VERSICULTURA

Las tiradas poéticas me han hecho sufrir tantas decepciones, que en punto á estros, liras y tañidos me he trazado una regla de conducta: leo poco, muy poco.

A estas horas solo grandes firmas: Heine Tennyson, Coppée, Carducci, Campoamor, Nuñez de Arce y algun otro, pueden hacerme faltar á ella.

Hace algunos dias, un mi amigo, de Paysandú, tuvo la fineza de enviarme un microscópico folleto que responde por «Canto á la Madre Patria,» escrito por el señor Estanislao Perez Nieto, á quien no tengo el honor de conocer.

Una vez el liliputiense folleto en mi poder, la carátula me sedujo, segun se verá mas adelante.

Y basta de auto-biografía.

Si los versos pudieran traducirse en elementos de guerra, hoy dia la noble y heróica España habria aumentado grandemente los suyos.

¡Porque cuidado que se han escrito y publicado renglones cortos en honor á España!

Lástima que la mayoría han sido malos. Y muchos, pésimos.

¿Resultado? Como es natural, y hasta conveniente tambien, nadie ha querido pagar nada por ellos.

Cuando menos, no se sabe que hayan ofrecido nada.

No en el grado pésimo, pero si en el de malo (las cosas claras), puede anotarse la composicion que con el título de *Canto á la Madre Pátria* ha publicado en Paysandú el señor Perez Nieto.

El referido *canto*, valga la palabra honrada de su autor, fué *premiado con la medalla de oro por la Sociedad Española en los juegos florales celebrados en Buenos Aires*.

Así reza la carátula. No dice cuándo; pero esto no entra ni sale para que el *canto* revele á las claras que el señor Perez Nieto ha tratado á la Madre Patria como á una mala madrastra, de las que dice el refran: *Madrastra, el nombre le basta.*

¡Tremendo ha estado con España!

No habrá sido ése su propósito, corriente; pero resulta así del *canto*.

Lo de menos seria que el señor Perez Nieto en una sud-estada de indignacion contra los yankees, no quisiera reservarla temiendo que se le echara á perder carne adentro.

Lo de más es que la haya publicado, pues luego viene el contagio. Porque sucede con ciertas composiciones, como con los microbios: uno solo no es peligroso, pero dos ó más . . . . . .

El *estigma*, que diria Charcot, de muchos bardos, es apedrear con adjetivos al objeto de sus cantos.

Es lo que ha hecho en este caso el señor Perez Nieto.

«Errantes chispas,» «gigantesca ave,» «ancho espacio,» «villano empeño,» «horrendos monstrúos,» «áspero camino.»

Errantes chipas, 100 gramos; áspero camino 80 gramos; villano empeño 50 gramos.

Aquí no falla mas que:

Agítese al tomarse. Una cucharada por la mañana y otra por la tarde.

A España no la sorprenderá esta nueva composicion en su honor.

Ya le han dirigido tantas en el mismo tono, que ella ha abrazado, segun parece, el cómodo partido de no contestar nada.

Es lo que tiene repetir siempre lo mismo.

El señor Perez Nieto sabe bien que el mar se pasa las horas muertas contando sus penas á la roca. Y la roca, como si tal cosa: no contesta nada.

Tendria para rato si fuera á otear y señalar uno á uno los defectos que, salvo mejor parecer, tiene el «Canto á la Madre Patria.»

Convenido que el arte no es, ni será nunca, la uniformidad niveladora que todo lo sujeta á estrechas reglas. Es la expansiva y libre expresion de lo bello, reflejo de la múltiple é infinita variedad de la naturaleza.

O una á manera de sinfonía del pensamiento y la palabra, como dice Guyau.

Es eso sí; pero á condicion de que no se han de menospreciar los preceptos artísticos.

Mucho habria que reprochar al señor Perez Nieto, si hiciéramos alto en su modo de mirar por la cesura del verso, la colocacion de los acentos, la novedad de las imágenes y su expontaneidad, y la oportunidad y exactitud de los símiles.

Hay en «Canto á España» ripios y giros inútiles, trasposiciones violentas, gongorismos, falta de nervios en las ideas, plétora de lugares comunes, é incorrecciones gramaticales.

No me parece que el señor Perez Nieto, en cuanto poeta, pueda acuñar nunca monedas con su busto, segun la frase de Gautier.

En suma; que despues de leer «Canto á la Madre Patria», una marejada de dudas asaltan á la mente. Y cabe preguntar: ¿Fué justo el jurado al premiar con medalla de oro el referido canto?

¿Hubo furor de discernir premios? ¿Abundaban éstos? ¿Eran pésimas las demas composiciones.

La verdad es que no sabe uno á que carta quedarse.

Despues de todo; ¿está seguro el señor Perez Nieto que es de oro de ley la tal medalla? . . . . . .

Juan Claro.

Carta de España

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

LA PAZ Y LA GUERRA

CONTRADICCIONES DE DON CARLOS

VIDA POLÍTICA DE SAGASTA

Previa censura

EL BU DE WATSON

PRETENSIONES DE AGUINALDO

Madrid, Julio 18 de 1898.

Señor director de EL SIGLO.

Cumpliendo el compromiso de tenerlo al corriente de lo más culminante aquí acontecido, empiezo la tarea.

Claro que sean la guerra y la paz asuntos de preferencia, pues quien pretendiera en este país y en las actuales circunstancias hablar de otros temas agenos á la paz ó la guerra, sucederíale cual si se pusiera á escribir en árabe ó sanscrito para los que quieren y pueden leer en el idioma enriquecido por Cervantes. ¡Guerra ó paz! óyese por doquier, y en familia, de paseo, en la tertulia, cafées, ómnibus, allí donde la reunion da motivo al desatadero de lenguas las palabras paz ó guerra repítense y escúchanse con interés, sin que hasta los más chuscos se atrevan á advertir que les están dando la lata, como gráficamente suelen exclamar los madrileños cuando con desgano atienden á la repeticion de un mismo tema.

Aquel heróico desastre de Montojo en Cavite, en vez de amilanarla, dió á España más bríos y coraje para rechazar ó castigar la intromision de quienes ocultan sus ambiciones con el pretexto de independizar pueblos; y despues de Montojo, todos los españoles reclamaban á Cervera diera un escarmiento al yankee invasor ó salvara el honor patrio.

Los hechos posteriores demostraron que el honor hispano fué salvado en los mares de Santiago de Cuba por el bravo marino actualmente preso en Estados Unidos; mas ello no basta en la realidad para satisfacer á un pueblo cual el descendiente de Cides, Pelayos, Gravinas y Churrucas, que por muy acostumbrado que se hallara al sufrimiento, ni soñó siquiera en desastre tanto ni en tamaña humillacion como pien san imponerle despojándole de sus Antillas aquellos que se creen herederos de las tradiciones del desprendido Jorge Washington.

Lógico entonces que todas las iras se desatarán sobre quien dirigió los acontecimientos en estos tres meses de luchas y sinsabores, siendo Sagasta ó sus ministros blanco de ataques y críticas en conversaciones y periódicos, de cuyas censuras claro que los ministeriales traten de justificar á sus jefes.

Empiezan los partidarios de Sagasta por hacerse los admirados de que los carlistas anden tan amenazadores de irse á las montañas vascas, navarras, catalanas y valencianas en son de guerra cual otrora, cuando en realidad ante la lógica se están saliendo ya por los cerros de Ubeda al no recordar que Sagasta y Moret hicieron lo posible por evitar la guerra que tan cara nos va á costar, y que á la par de los partidarios de Romero Robledo y de Weyler, esos mismos carlistas impusieron á Sagasta la resistencia á cualquier desprendimiento del territorio hispano.

Recuerdan, al efecto, los partidarios del gobierno aquella famosa carta manifiesto que con fecha 2 de Abril último, como unos veinte dias antes de la ruptura de relaciones con Norte América, dirigió don Carlos de Borbon al diputado Mella, uno de sus caudillos, entre cuyos párrafos habia algunos tan explícitos como estos:

«Si en Madrid recogen el guante que desde Washington se ha lanzado al rostro de España, yo seguiré dando el mismo ejemplo de abnegacion que ahora. Desesperado de no poder participar en el combate mas que con mis votos y la influencia de mi nombre, aplaudiré con toda el alma á los que tengan la dicha de ir al fuego y consideraré que los carlistas sirven á mi causa alistándose para la guerra con los Estados Unidos, sea cual fuere el caudillo que á ella los conduzca. Pero si, como todo induce á temer, sigue prevaleciendo la política de las humillaciones, arrancaremos las riendas del gobierno á los que no son dignos de empuñarlas y ocuparemos su puesto.

«En ejércitos que no son el heróico ejército español, cuando en una batalla comprometida hay regimientos desmoralizados ó cobardes colócanse á retaguardia cañones cargados de metralla, que obligan á batirse á la desesperada á los que temen mas la muerte que el deshonor. Apelo á ese recurso supremo para imponer el patriotismo á los degenerados parados y consejeros de la regencia.

«Si solo por el miedo puede obligársele al combate, no les permitamos la humillante salvacion de la fuga, ya que en sus manos tremola, por desgracia, la bandera amarilla y roja. Que adelanten con ella contra los Estados Unidos ó que sepan que si retroceden me harán á mi, guardia de honor español, dispuesto á arrancarles por la fuerza esa enseña gloriosa y á derrocar las instituciones usurpadoras que nos llevan á la ignominia.»

¿Si España recogió el guante (dicen los sagastinos) y si no es culpable el gobierno ni menos el trono de la derrota de Cervera, de que se quejan los admiradores de don Cárlos, y á que vienen ahora esas alharacas amenazadoras diciendo que solo ellos con su régimen anticuado son capaces de salvar á España, cortando á cercen las causas de sus males?

Yo como español neto, me abstengo de estas inculpaciones mútuas y rencillas de partido, máxime cuando escribo para esas Repúblicas hijas de España y en donde residen tantos connacionales que si bien aquí tendrian sus afecciones partidistas, sospecho que ahí se interesarán más por la grandeza de su patria en general que por las luchas partidistas. Anoto los hechos y doy cuenta de las discusiones sin inclinarme á ningun bando, como es mi deber de buen cronista.

Diré, por tanto, que aunque con distintas tendencias, hacen coro á los carlistas en sus críticas á Sagasta la mayoría de los diarios, y recuerdan que por achaques del destino ó por su ineptitud, tocóle gobernar á España en sus épocas más calamitosas de treinta años acá, añadiendo que durante dicho período fué ese mismo Sagasta quien dió á vida y mató más ministerios, empezando á actuar en primera fila desde la gloriosa revolucion de Setiembre de 1868, habiendo servido á Amadeo, y despues de renunciado éste y proclamada la república en 1873, formó tambien parte del gobierno con la regencia del duque de la Torre que originara el golpe de estado del general Pavia en 1874, quien disolviendo las Cámaras dió muerte á la efímera república.

Despues que vino la restauracion borbónica, dedicóse Sagasta á servirla; y siguió resucitando y enterrando ministerios, quedándole el consuelo de haber sido en España el mayor sepulturero de ministros durante los últimos seis lustros.

Esto indica, no obstante sus declaraciones de ser él quien firme la paz que necesariamente tiene que celebrarse pronto con Norte América, no andan descaminados los que predicen una próxima caida de Sagasta, una vez firmada la paz, ateniéndose á sus antecedentes de saber hacer poco duraderos sus gabinetes.

Cité apropósito la paz, para venir á explicar el estado de los ánimos á ese respecto. Puede decirse que todos la quieren, pero pocos son los que se resignan á tragarla como los vencedores lo desean, los que á juzgar por ciertos indicios pretenden desalojarnos de Cuba y Puerto Rico, sin saber qué amasijos preparan allá en las Filipinas.

Una paz así solivianta á los mas reposados y hace mojar las plumas en tinta muy espesa, pintando sobre fondos oscurísimos la catástrofe que á España sobrevendría de una paz en esas condiciones, lanzando furibundos anatemas á los gobernantes que, diplomática ó bélicamente, no supieron prever tales resultados.

Sagasta, que no tiene pelo de tonto, comprendiendo la tormenta subsiguiente si continuaran tales desahogos patrióticos, trató de cortar por lo sano, y á pretexto de que Watson vendría á bombardear, suspendió el 15 del corriente las garantías constitucionales, estableciendo la previa censura para la prensa en forma tan restrictiva que para buscarle equivalente, muchos se remontan á los nefastos tiempos de Gonzalez Bravo y Narvaez; entregándose tranquilamente el gobierno á salir del atolladero, buscando negociaciones que conduzcan á un tratado de paz al cual todos temen y nadie sabe á donde nos conducirá, aunque mucho deseamos no sea á la pérdida de nuestro predominio colonial.

Apropósito de la escuadra de Watson, que tanto amenazó con venir á bombardear nuestros mejores puertos, háse averiguado, ateniéndose á informes oficiales, que su objeto era perseguir á la española mandada por Cámara, si se atrevia á salir del Mar Rojo dirigiéndose definitivamente á Manila, suspendiéndose por consiguiente la expedicion del tan mentado Watson, en vista de que nuestro ministro Auñon dió contraorden á Cámara, y éste tranquilamente se volvió con sus buques á Europa.

No faltan en este caso maliciosos observadores de que la anunciada expedicion de Watson y la ida y venida de Cámara obedecieron á jueguitos diplomáticos que al propio tiempo que aletargaban las iracundias populares, permitían iniciar las negociaciones pacíficas de que todos se van convenciendo; dando por anticipado que estas habladurias las expresó así como fueron oidas sin meterme á averiguar su veracidad ú origen.

Lo cierto es que la novelesca venida de Watson con sus buques hizo su efecto en ciertos espíritus impresionables, y no faltaron gentes reñidas con el carácter valeroso español, afortunadamente escasas, que preparábanse á abandonar la vecindad de los principales puertos emigrando al interior, evitando ser víctimas del célebre fantasmon de Watson, aunque otros relacionaron esos viajes con los paseos veraniegos.

Como he dicho y es muy sabido, Cámara y sus acorazados volvieron á España, y surge ahora la conviccion de que Filipinas solo el legendario valor de nuestro ejército haciendo más que proezas, maravillas, podrá prolongar aquella situacion de expectativa, permitiendo que esta llegue hasta los preliminares de paz sin que Manila sea tomada. Nadie adivina aquí como se arreglará aquello ante las pretensiones de Aguinaldo.

Este afirmó en un memorandum que habia pactado con el almirante Dewey y el cónsul norteamericano en Singapoore, el establecimiento de un gobierno indígena en Filipinas, añadiendo que los gobiernos ingles y japonés habian aceptado el establecimiento de la nueva nacionalidad, y que hasta Alemania la reconoceria siempre que no se estableciera en Filipinas una tarifa de importacion contraria á su comercio.

Pero vaya uno á saber la verdad de tales dichos en estos tiempos de negociaciones secretas y de mordaza rigurosa á la prensa que llenan el espíritu de dudas y no dejan afirmar ni negar la exactitud de cuanto se oye y dice.

Cierro esta carta, señor director, con tales incertidumbres, esperando podré ser en otra mas concreto en mis declaraciones.

Latino.

Congreso científico Latino-Americano

Ayer á las 2 1/2 de la tarde visitaron al excelentísimo señor ministro de Gobierno los señores doctor Juan C. Blanco, Presidente, y el ingeniero Cárlos Honoré 2.° secretario de la comision organizadora del 2.° congreso científico Latino-Americano.

El objeto de la entrevista era entregar al secretario de Estado competente, la nota que da cuenta de las resoluciones de la mencionada Comision, de colocar al Congreso bajo los auspicios y patronato del P. E. de la República y nombrar presidentes honorarios á los excmos. señores ministros de Fomento y Relaciones Exteriores.

Hubo con tal motivo un cambio de palabras muy cordiales y alentadoras por parte del ministro de Gobierno, quien prometió llevar los hechos producidos á conocimiento del excmo. señor Presidente Provisional.

Noticias militares

JUICIO PÚBLICO — LA CAUSA DEL SOLDADO LINO HERNANDEZ — OTRAS NOTICIAS

Juicio público—CAUSA DEL SOLDADO LINO HERNANDEZ—Ayer se vió en juicio público ante el Consejo de Guerra Permanente la causa seguida de oficio contra el soldado Lino Hernandez del 1er. regimiento de Caballería, acusado de asesinato en la persona del trompa del mismo cuerpo Alfredo Perez, hecho ocurrido en el monte del rio Arapey el 6 de Enero del corriente año.

A las 2.15 p. m. se abrió el acto, hallándose presentes los señores conjueces, coroneles Gabino Monegal, Eliseo Chaves, Telémaco Braida, Pablo Roure y Perera y sargento mayor Pablo Olivencia, compareciendo el encausado, asistido de su defensor el capitan Ventura Lujan.

El secretario del Consejo, capitan don Felipe Baptista y Vedia, dió lectura á los antecedentes de la causa y al sumario instruido, de los cuales resulta que en la fecha arriba indicada, hallándose de guardia de prevencion el soldado Hernández, fué insultado por su compañero Alfredo Perez, quien al pedido de aquel para que se moderara, renovó su provocacion, invitando al primero á seguirlo al monte, á lo que Hernández accedió.

Una vez llegados á la costa del Arapey, Perez desnudó un cuchillo desafiando á Hernandez, á lo que éste contestó que para aquel no necesitaba armas, siéndole suficiente una vara de membrillo, la que cortó de un árbol, imitándolo Perez. Con dichas armas empezó aquel extraño duelo sin testigos, hasta que el provocador, notando su situacion desventajosa, desenvainó nuevamente su facon con el cual acometió á Hernandez *marcándolo* en la oreja izquierda y amagándote un puntazo al pecho que el encausado *cuerpeó* ágilmente, haciendo uso á la vez de su cuchillo para defenderse, infiriendo á Perez varias heridas graves hasta que este rodó por tierra, donde su adversario se ensañó dándole otras tres puñaladas.

Hernandez se refujió en el monte, donde mas tarde fué aprehendido; y Alfredo Perez falleció algunos dias despues en el cuartel del Regimiento, habiendo antes prestado declaraciones ante el juez sumariante respectivo.

Sustanciada esta causa pasó al fiscal general militar para acusacion y este funcionario, despues de estudiarla detenidamente, expidió su vista, pidiendo para el encausado la pena de siete y medio años de Penitenciaría.

Leida la acusacion fiscal, el defensor de Hernandez formuló su defensa, fundándola en argumentos que se impusieron por su lógica, sin hacer uso de esos recursos de oratoria de que echan mano los abogados para convencer á los jueces en las causas perdidas de antemano. La defensa hecha por el capitan Lujan fué breve; como lo exigia la sencillez de la causa de su defendido.

Argumentó, apoyando su palabra en documentos que obran en autos, haciendo resaltar la creencia de que la muerte del trompa Perez hubiera sido producida por la afeccion cardiaca de que padecia, sucediendo con frecuencia el que sufriera ataques de esa naturaleza. Sin embargo, no es posible comprobar aquella creencia por haberse prescendido de una formalidad necesaria en estos casos, cual es la práctica de la autopsia al cadáver.

El defensor, amplió su defensa verbalmente, diciendo que en esta causa se trataba de un duelo con armas nobles, aunque sin testigos que comprobaran las aserciones de los contendores, agravado, sin duda, por el ensañamiento de Hernández que, despues de caido su adversario, le infirió tres heridas más.

Terminado el discurso del capitan Lujan, el presidente del Consejo de Guerra coronel Monegal, dirigió al encausado algunas preguntas, despues de lo cual se suspendió la audiencia, pasando los señores conjueces á deliberar siendo las 3 y 15 p. m.

A las 6 p. m. se reabrió el acto, dándose lectura á la sentencia, cuya parte dispositiva, de acuerdo con el pedido del fiscal, condena al soldado Lino Hernández á la pena de siete y medio años de penitenciaria, debiendo computársele el tiempo de prision sufrida. Firman discordes los coroneles Monegal y Braida.

Aunque la hora avanzada en que terminó el juicio no permitió hacer las notificaciones de práctica, sabemos que el defensor del encausado apelará de la sentencia dictada.

Durante la primera parte de la audiencia, se halló presente S. E. el señor ministro de Guerra y Marina, general don Nicomedes Castro.

Se notó la ausencia completa de los oficiales francos de la guarnicion que, segun el capítulo 10, artículo 41 del Formulario de Procesos, deben concurrir á estos actos.

El sumario á los sublevados—Continúa con toda actividad en el ex-batallon de Artillería de Plaza la instruccion del sumario que se mandó instruir á los cuerpos sublevados el 4 de Julio ppdo.

Ha sido nombrado secretario del 2.° jefe del Estado Mayor, para actuar en dicho sumario mencionado, el auxiliar de la citada reparticion don José Luis Piccardo, en reemplazo del teniente coronel don Venancio Guillermo Echeverry, que debe efectuar el pago del presupuesto de Julio al personal de la misma.

Cédula y pension—El Superior Gobierno acordó cédula y pension á doña María Martinez, viuda del soldado del cuerpo de inválidos Diego Cedréz.

Causa de Salazar—El juzgado militar de instruccion pasó al fiscal los antecedentes relativos á la prision del soldado del ex-regimiento de Artillería Ligera, Narciso Salazar, que durante los sucesos del 4 de Julio próximo pasado, dió muerte á un paisano en la calle Rivera.

Propuestas de cargueros—Al Ministerio de Guerra y Marina ha sido presentada una propuesta para proveer de cargueros, destinados á las fuerzas que tengan que operar en campaña, al precio de diez y seis pesos cada uno. El proponente acompaña un modelo cuya armazon es de hierro forrado en cuero.

Comunicaciones oficiales—Se recibieron ayer en el Estado Mayor las siguientes:

—Del jefe del batallon 4.° de Cazadores comunicando haber dado de baja al soldado Pablo Farias y de alta en su reemplazo á Eladio Tejera.

—Del jefe del batallon 3.° de cazadores comunicando haber dado de baja á los soldados Doroteo Villalba, Juan Amarin, Saturnino Sandes y Luciano Melix, y de alta á los de igual clase Emilio Lecour Reynaud, Angel Tuconi, Gerardo Caprio y José Mari-Jens.

—Del jefe del batallon 1.° de Cazadores comunicando haber sido dado de alta por ascenso el cabo 1.° distinguido Remigio Sosa y el cabo 2.° distinguido Gabriel Obertillo; de alta tambien por haber ingresado en calidad de voluntarios el soldado distinguido Paulino Ruiz y los soldados Fausto Gomez y Agustin Nieves.

En el mismo cuerpo ha sido dado de alta como agregado el capitan don Miguel Almada.

—El jefe del batallon 2o. de cazadores comunicó haber pasado al Hospital á asistirse de su dolencia el soldado Marimés Saez.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

España y Estados Unidos

ALREDEDOR DEL PROTOCOLO — ATAQUE EN HORMIGUEROS — Calixto García cercando Holguin — SUSPENSION DE HOSTILIDADES

Condiciones del armisticio

Nueva York, 11—Aquí se asegura que una de las condiciones del armisticio próximo á celebrarse será que previamente se entreguen la Habana, San Juan de Puerto y otras plazas importantes en poder de los españoles, como garantía para continuar tranquilamente las negociaciones de paz.

Esperando la firma

Nueva York—11—Telegrafian de Washington que allí todo se halla preparado para el arreglo del protocolo de paz, manifestando á sus amigos tanto el presidente Mackinley como el ministro de Relaciones Exteriores Mr. Day, que esperan recibir en breve la visita del ministro francés Mr. Cambon acompañado del poder que para firmar ese protocolo pidió por telégrafo al gobierno español por intermedio de Mr. Delcasse, ministro de Negocios Extrangeros en Francia.

Otro ataque en Puerto Rico

Nueva York, 11—Un despacho de Ponce manifiesta que la division del general norteamericano Schwan marchando hácia Mayaguez al Oeste de Puerto Rico fué atacado por mil doscientos españoles en Hormigueros, rechazándolos y causándoles considerables pérdidas.

Los norteamericanos tuvieron dos muertos y quince heridos.

España acepta el protocolo

Madrid, 11—Recibida la contestacion definitiva de Mackinley, reunióse el gabinete en consejo de ministros acabando por aprobar el protocolo de paz, autorizando al ministro francés en Washington Mr. Cambon para que firme las condiciones preliminares y la inmediata suspension de hostilidades; y dióse al ministro de Estado señor Almodovar del Rio el cometido de los preparativos para que lo mas pronto posible pueda Mr. Cambon firmar el aludido protocolo.

Seguidamente procederáse á nombrar los delegados españoles que han de formar parte de la comision mixta encargada de arreglar la paz definitivamente.

Muerte de un cónsul

Kingston, 12—Ha fallecido ayer aquí el cónsul británico en Santiago de Cuba Mr. Ramsden, que habia venido enfermo de fiebre amarilla.

Goleta perseguida

Cayo Hueso, 12—Participan de Cuba que ayer el pequeño crucero norte-americano Bancroft persiguiendo una goleta entró en el puerto Cortés.

Las baterías españolas foguearon al crucero, matándole un marinero.

Cerco de Holguin

Santiago de Cuba, 12.—El general revolucionario Calixto García tomó el pueblo de Gibara, al norte de esta provincia, el cual fué evacuado por los españoles.

Despues el mismo Calixto García con ocho mil hombres puso cerco á la plaza de Holguin, cuya defensa es dirigida por el general Luque.

Este ofreció entregar la poblacion siempre que pueda retirarse para la Habana con todos los soldados españoles y los correspondientes honores de guerra.

Parte sanitario

Santiago de Cuba, 12—Ayer habia aquí en los diversos hospitales 2.013 enfermos de fiebre y 787 de otras enfermedades.

Embarque de españoles

Santiago de Cuba, 12—En el vapor Alicante, de la Compañía Trasatlántica, fueron embarcados mil cien soldados de las tropas del general Toral, que serán repatriados.

Voladura de un puente

Nueva York, 12. — Telegrafian de Ponce, (Puerto Rico), que las tropas norteamericanas tomaron el pueblo de Coamo, al sur de la isla, de donde se retiraron los españoles, que fueron en direccion á Aybonito.

Los norteamericanos trataron de perseguirles, pero fueron detenidos porque los perseguidos hicieron volar un puente en el rio Cuyon.

Plazo de Mackinley

Washington, 12—(1 a. m.)—Hasta las dos de la tarde de ayer, el ministro francés Mr. Cambon no habia recibido la autorizacion del gobierno español para firmar el protocolo de paz.

Asegurase que Mackinley con objeto de evitar discusiones, desentendióse de los alegatos de derechos y las quejas que contenia la respuesta de Sagasta asumiendo una actitud que permitiera fueran aprobados todos los términos incondicionalmente.

Háblase que Mackinley concedió de plazo para firmar el protocolo hasta media noche del jueves.

La lucha en Hormigueros

Ponce (Puerto Rico), 12—Ayer unos mil doscientos españoles se opusieron en Hormigueros al avance de las fuerzas norteamericanas que se dirigian á Mayaguez.

Las tropas españolas fueron rechazadas con grandes pérdidas, continuando su marcha á Mayaguez los norteamericanos que tuvieron 2 muertos y 15 heridos.

Termino para la evacuacion

Madrid, 12—Despues de la salida de la reunion en consejo, los ministros que fueron asaltados á preguntas por amigos y reporters, mostráronse reservadísimos respecto á las condiciones definitivas aceptadas.

Sin embargo de esa reserva, asegúrase que ha sido estipulada la entrega inmediata á las fuerzas yankees de la Habana, San Juan de Puerto Rico y Manila, dándosenos noventa dias de plazo para evacuar los demás puntos de Cuba y Puerto Rico.

Repatriacion y armisticio

Madrid, 12.—La mayor parte del tiempo que estuvieron los ministros reunidos anoche en consejo, fué dedicada á discutir el arreglo de la forma en que se repatriarán las tropas españolas.

Insístese cada vez más en que hoy mismo se suspenderán las hostilidades, iniciándose así el armisticio.

Envio de 50.000 soldados

Madrid, 12.—Entre otros diversos asuntos, el consejo de ministros celebrado anoche, ha estudiado el proyecto de enviar 50.000 hombres á Filipinas, para dominar la rebelion encabezada por Aguinaldo, una vez sea arreglada la paz con norteamérica.

Aunque nada definitivo se resolvió al respecto, el ministro de la guerra general Correa ya se dispone á preparar la expedicion, la cual probablemente la compondrán los repatriados de Cuba.

Suspension de hostilidades

Madrid, 12—El gabinete en consejo á las diez de la noche, acordó conceder el poder para que el ministro francés en Washington Mr. Cambon firme el protocolo de paz, resolviéndose tambien la inmediata suspension de las hostilidades.

Los delegados de la comision mixta que resolverá la mejor forma de concertar la paz entre España y Norte América, reuniránse en Paris.

Descuidos sanitarios

Nueva York, 12—La prensa de esta ciudad hace repetidas denuncias de escandalosos defectos en los servicios de sanidad militar durando esos abusos toda la campaña.

En el campamento de Montauk los enfermos de tifoidea yacen en tierra, sin camas adecuadas, sirviéndose del agua contaminada. Gracias á las señoras caritativas, el mal es un poco atenuado.

Justificacion tagala

Hong-Kong, 12—La junta filipina que dirige aquí la revolucion tagala, niega indignada las noticias que decian que la gente á las órdenes de Aguinaldo hubieran desertado en Malate el dia 31 de Julio, cuando las tropas de Augustin atacaron á las norteamericanas.

Afirma que el general Anderson ordenóles retirarse á los filipinos, agregando que Aguinaldo mantiénese fiel á disposicion de norteamérica, y solo desea la anexion de Filipinas á esta república.

Con los honores de guerra

Nueva York, 12—*New York Herald* dice hoy que España saldrá de sus colonias con todos los honores de guerra, y tal vez conserve su material bélico pues Mackinley opónese á toda humillacion de las tropas españolas.

Ordenes

Lóndres, 12—«Daily Cronicle» recibió un telegrama de Washington, diciendo que el ministro de la Guerra Alger ordenó al general Miles, jefe de las tropas en operaciones en Puerto Rico, haga cesar las hostilidades, avisando al mismo tiempo al general Macías, jefe de la defensa española en la capital San Juan.

Agrega el telegrama que la situacion de Manila exije sea resuelta segun la discrecion de los generales yankees allí existentes.

Italia

Enfermedad de Leon XIII

Roma, 11—El boletin médico del Vaticano declara que el catarro intestinal de que padece su santidad Leon XIII, se ha modificado favorablemente; pero los cuidados con el ilustre enfermo se llevan al extremo, pues su edad avanzada y los frecuentes desvanecimientos de que es víctima, hace temer por su existencia á los que le rodean.

El doctor Lappone permanece dia y noche en las habitaciones reservadas de Leon XIII, pues cree no debe ser abandonado un solo instante.

Cortesía diplomática

Roma, 11—A consecuencia de las noticias respecto á la enfermedad del Papa Leon XIII que con tanta frecuencia se han propalado en esta capital, los embajadores y ministros de todas las naciones aquí acreditados, á cada instante envían mensajeros ó van ellos personalmente al Vaticano, para enterarse del estado del jefe de la iglesia.

Deseando un tratado

Roma, 11—El vice-almirante Canevaro ministro de Relaciones Exteriores, recibió hoy la visita del ministro norteamericano, el cual le manifestó que Mackinley deseaba le fuera remitido el tratado italo-argentino celebrado en el mes de Setiembre, siendo satisfechos en el acto los deseos del ministro norteamericano.

Congreso de la paz

Roma, 11—En la celebracion del congreso de la paz, fué muy aplaudido el señor Calvo.

El doctor Moreno

Roma, 11—El ministro de la República Argentina doctor Moreno, en una de las visitas que hizo al Vaticano, con motivo de la enfermedad del sumo pontífice, fué muy bien recibido por el secretario de la Santa Sede cardenal Rampolla, felicitándole al propio tiempo por el acierto con que dirige los intereses argentinos en Roma.

Fortificaciones

Roma, 11—El señor Saletta ha aconsejado al ministro de la guerra general San Marzano active las fortificaciones de toda Italia, principalmente en los Alpes, en la parte del Simplon que comunica á Italia con Suiza.

La demanda Cerrutti

Roma, 12.—Telegrafian de Nueva York que el diario *New York Herald* garantiza que el gobierno de Colombia, declaró que satisfará las demandas de Italia en la reclamacion Cerrutti, haciéndose pronto innecesaria la presencia de la escuadra del almirante Candiani en las aguas colombianas.

Roma, 12—En el Departamento de Estado asegúrase que el ministro Day declaró que Italia, en consideracion á los Estados Unidos, amplia hasta ocho meses el plazo para que Colombia pueda pagar la indemnizacion Cerrutti decretada en el laudo arbitral del expresidente Cleveland.

Francia

Opiniones de la prensa

Paris, 12—Los diarios de hoy dedícanse á comentar el conflicto anglo-ruso motivado por los intereses encontrados de esas dos naciones en el Celeste Imperio.

Journal des Debats dice que Inglaterra no tiene idea de la magnitud de los peligros que corrió al anunciar la doctrina de puerta abierta para todo el mundo.

Ahora desea un arreglo por el cual Rusia quede al norte de la China, Inglaterra al centro y Francia asentiría quedándose al sur.

Le Soir publica un artículo con el título sensacional de «Guerra anglo-rusa», refiriéndose al asunto de China, cuyo artículo se considera como meramente para causar sensacion.

Le Matin exige que el ministro de Negocios extranjeros Mr. Delcassé consagre atencion á los asuntos de China, donde juégase la mayor partida del mundo.

Sobreseimiento

Paris, 12—El juez que entendió en el proceso promovido por las denuncias de Christian Esterhazy, primo del comandante del mismo apellido complicado en los procesos Dreyfus, ha resuelto sobreseer en vista de que el denunciante hállase ausente.

Explosion de gas

Paris, 12—Una explosion de gas en los sótanos de la embajada rusa hirió á los sirvientes de la misma.

Los vecinos están alarmadísimos.

Inglaterra

Mercado ganadero

Londres, 12—Con procedencia del Rio de la Plata entró ayer en este puerto el vapor Minneberg, habiéndose desembarcado 111 novillos y 1231 carneros, los cuales se vendieron á £ 15 1/4 los primeros y de 30 á 32 1/2 chelines los segundos.

El ganado traido por el vapor Elsie alcanzó los precios de £ 15 los novillos y de 30 á 31 1/2 chelines los carneros. Los novillos venidos en el vapor Hellen obtuvieron £ 15 1/2.

Queda en el mercado una existencia de [illegible] novillos y 701 carneros, siendo de procedencia del Plata 914 novillos y 625 carneros.

Aunque los novillos son de mejor calidad, hay poca demanda.

Los carneros obtienen buenos precios por las clases iguales.

El mercado de Smith-field hállase encalmado

En el Stock Exchange

Londres, 12—La firmeza en los títulos sud-americanos continuó ayer, haciéndose sentir principalmente en la Deuda Consolidada del Uruguay que alcanzó los precios de 42.50 y 42.75 por ciento.

Declaraciones de Balfour

Lóndres, 12—En la Cámara de los Comunes, el ministro Balfour al ser interpelado respecto á los conflictos entre Inglaterra y Rusia, promovidos por la concesion de ferrocarriles en China, declaró que el gobierno dedicaba al asunto séria atencion, tratando de solucionarlo lo mas pronto posible.

Protegiendo expediciones

Londres, 12—*Daily Telegraph* dice que el príncipe Arenberg inicia una suscricion para proteger las dos expediciones francesas en el Africa central, contra los intereses de Inglaterra.

Diversos

Noticias del Brasil

Rio Janeiro, 11—Falleció hoy el mariscal Ourique Jacques.

—El Senado devolvió al Poder Ejecutivo el mensaje en que le sometia á su aprobacion los últimos cambios y nombramientos en el Cuerpo Diplomático.

El Senado expresa como causa para devolucion de dicho mensaje su incompetencia para resolver respecto á remociones de ministros.

—El Presidente de la República doctor Prudente de Moraes hállase ligeramente enfermo.

Lucha con la policía

Bruselas 12—Fueron ayer arrestados el perseguido Willems y sus dos cómplices Anarcos, despues de luchar con la policía á tiros de revolver.

Armamentos en Dinamarca

Copenhague, 12—*Berlingkes Tidente*, diario oficial, dice que el gobierno de Dinamarca ha resuelto emplear medio millon de kroners en la compra de armamentos, poniéndose en estado de mejor defensa todas las fortalezas de la costa.

El público atribuye estos preparativos de guerra á la prevision de que pueda producirse una lucha en el Mar del Norte, entre Rusia é Inglaterra á causa de los antagonismos de estas dos naciones en el territorio chino.

Preparativos de Rusia

San Petersburgo, 12—«Novosti Vremya» dice que en caso que las circunstancias trajeran antagonismos entre Inglaterra y Rusia, el resultado notaríase en Hindukusk.

Ni Petchili ni Port-Arthur se hallan todavia listos para una lucha, mientras que la Rusia está preparada en la frontera de la India para luchar con los ingleses.

De la Argentina

Buenos Aires, 11—Francisco Siretta asesinó esta noche en un café de camareras á José Crocetti infiriéndole una puñalada en el costado derecho.

—Hoy continuaron los desórdenes en la Facultad de Derecho. Mañana se reunirá el consejo académico para adoptar medidas que los eviten en lo sucesivo.

—Continúan con mucha actividad los trabajos para la instalacion de la Exposicion Nacional que se inaugurará el 9 de Octubre próximo. Ano- [illegible]

DE "LA PRENSA" DE BUENOS AIRES

[illegible]

DEL LITORAL É INTERIOR

VIAJEROS

VOLUNTARIOS PARA EL URBANO

LAS OBRAS DEL TEMPLO

[illegible]

LIMITACION DE CARRERAS

[illegible]

Abasto de Tacuarembó por cuenta del gobierno, con arreglo á los planos del Departamento de Ingenieros.

De ese modo el gobierno recibiria íntegra la renta de abasto y pastoreo.

—La Jefatura solo permite que celébrense dos carreras al mes, estando los habitantes de campaña descontentos con tales limitaciones impuestas á su única diversion.

—Prepárase una interesante fiesta para el próximo aniversario de la celebracion de la paz.

—Mejórase el edificio de la Jefatura, cuartel y cárcel.

Hay grita general por los desperfectos en los edificios y el desarreglo de las calles.

—La educacionista Victoria Frigerio recibe felicitaciones por preparar los alumnos para maestros é ingresar en la Universidad, viniendo pupilos de Rivera.

—Fué animada la inscripcion en el Registro Cívico.

—Es incierto que Silva, preso por muerte casual de su hijo hace tiempo, irá á Montevideo.

—Todo el departamento hállase tranquilo.

—Tiempo lluvioso. Cayó granizo del tamaño de avellanas.—*Corresponsal.*

Puerto de Montevideo

(Continuacion)

IV

LOS DEFECTOS DEL PROYECTO GUÉRARD, SEGUN LOS PARTIDARIOS DEL PSEUDO PROYECTO RIGONI

El señor Battisti que ha hablado de fumadas al pais hechas en *pito marsellés*, defiende sin embargo el proyecto Rigoni, cuyo puerto se pretende que se considere con defensa militar solo porque se han colocado en los morros de los rompeolas tres torres blindadas con grandes cañones, *asentadas sobre una simple escollera de piedra perdida echada sobre fango de profundidad indefinida.* Indudablemente la defensa militar del puerto Rigoni, corre pareja con el abrigo que le presta la famosa *diga.* Una cosa es construir obras que tengan estabilidad para resistir contra la fuerza viva de las olas, y otra muy distinta es proyectarlas en condiciones de que resistan con ventaja á la enorme fuerza viva que tiene el proyectil disparado por una pieza moderna de gran calibre. No resisten á tales proyectiles las mejores fortificaciones de silleria construidas en tierra firme y quiere el señor Rigoni que resista una torre de acero asentada sobre piedra suelta que descansa en el fango.

La conmocion que cada disparo de las piezas colocadas en las torres produciria en los morros del rompeolas, ocasionaria en poco tiempo desmoronamientos y asientos de las piedras sueltas que los constituyen, desligándolos con el resto del rompeolas, y formando una solucion [illegible]

[illegible]

(Continuará.)

... con la extension de un siglo, con qué ánsia lo mira transcurrir, escuchando las palpitaciones de aquel corazoncito querido que se paraliza lentamente!

Cada minuto que llega es nueva esperanza y una amarga decepcion cuando ha pasado.

Los que en la lucha de la existencia sintiéndose desfallecer al peso del desencanto, ponen en juego las últimas fuerzas: ¡cómo saben valorar lo que es un minuto!—Síntesis de una felicidad jamás soñada, recompensa divina á sus aspiraciones, horizonte opalino que se bosqueja en el fondo sombrío del alma, todo eso es un minuto.

Pero, para los que soñando venturas infinitas, ven desgarrarse ese hermoso ropaje de sueños con que se cubria el alma, en las zarzas del camino, sintiéndose caer en brazos de la mas espantosa miseria; los que se miran impotentes para vencer esas fuerzas ciegas que juegan con nuestro destino; los que felices ayer enjugan lágrimas hoy; cada minuto es una eternidad, un odioso enemigo que combatir, un fantasma aterrador que es preciso soportar porque así lo quiere la suerte.

. . . .

Entre las húmedas paredes de una cárcel, cuenta el reo, los únicos minutos que su sentencia le ofrece de vida ¡que rápidos pasan!—Cómo quisiera detener aquella aguja del tiempo que parece empeñada en adelantar su fin!—Y pasan . . . La decoracion fúnebre está ya pronta y en el reloj del tiempo no falta ya mas que un minuto. No hay mas esperanza que Dios y el reo poseido de una fé jamás conocida en su alma, vuelve su lánguida mirada á aquella cruz querida que como promesa de redencion le abre sus brazos y tranquilo mira marcarse en el tiempo el último minuto de su vida, minuto fatal que lega terrible herencia á unos pobres é inocentes niños.

Para la jóven, que ha acariciado en largas noches de insomnio ilusiones queridas y cuyo corazon enamorado ha vivido en constante lucha con el desencanto, para ella un minuto es la llave mágica que ha de darle entrada al palacio de los sueños, el broche de la flor de la felicidad que ha de brindarle celestiales perfumes en lo porvenir.

Basta un minuto para que la duda arroje en el corazon su envenenado dardo, un minuto para convertir una sonrisa en lágrima, para llegar al dintel de la dicha, y, siendo la vida una sucesion de minutos, basta uno solo, para ir á perdernos en la nada.—*Justice.*

⁂ El notable pianista Vianna da Motta ha obsequiado con la célebre obra de Busoni, últimamente publicada sobre el *Clavecin ben temperé* de Bach, especialmente traida de Alemania, á la niña Elenita Bastos, quien á pesar de sus cortos años de edad, es una de las mas aventajadas discípulas de la distinguida profesora la señora de Suhr. La obra de Bussoni es aun completamente desconocida en Montevideo. Este obsequio hecho por una celebridad como Vianna da Motta, es un aplauso y una estimulacion á la pequeña pianista, cuyo precoz talento bien merece por otra parte tales manifestaciones.

[illegible]





ECOS SOCIALES

[illegible]

Elecciones en el Club Nacional

[illegible]

UNIVERSIDAD

[illegible]

VALOR DE LA PROPIEDAD

[illegible]

Ganadería y agricultura

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

FOLLETIN

EDUARDO ROD

EL SILENCIO

[illegible]

MOVIMIENTO ELECTORAL

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

[illegible]

TRIBUNALES Y JUZGADOS

CAUSA DE PASCUAL MINELLI Y OTROS

[illegible]

Las fiestas de San José

[illegible]

Libros útiles

[illegible]

EL REGALO AL SEÑOR CUESTAS

[illegible]

Instruccion Pública

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

TEATROS Y FIESTAS

[illegible]

EL TIEMPO

[illegible]

MUNICIPALIDAD

NUEVA AVENIDA Á LOS POCITOS

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

SEGUNDA PARTE

[illegible]

COMERCIO

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

AVISOS

[illegible]

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la Asamblea General que debió celebrarse el 25 de Julio próximo pasado, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar el lúnes 22 del corriente á las dos de la tarde en las oficinas de esta Sociedad, á efecto de resolver lo que corresponda.

La asamblea quedará constituida con los presentes, cualquiera que fuere el número de acciones representadas para ese acto.—Art. 13 de las bases de liquidacion.

Los poseedores de acciones al portador deberán presentarlas en secretaría hasta las cuatro de la tarde del sábado 20, pudiendo presentar tambien en defecto de las acciones los recibos de caucion ó depósito en Bancos, con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Los dueños de acciones nominativas podran recojer sus boletos de entrada hasta dos horas antes de la Asamblea.—Montevideo, Agosto 5 de 1898.—*La Comision Liquidadora.*
1571-ag.21.

LA UNION MERCANTIL

De acuerdo con los artículos 23 y 25 de los Estatutos, el Directorio de esta sociedad, convoca á los señores accionistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 3 p. m. en el local social calle Colonia núm. 11 esquina de Florida.

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobacion de la Memoria anual.
Exámen, discusion y aprobacion de balances y dividendo.
Eleccion de Directorio y suplentes.
Eleccion de dos titulares y dos suplentes para Comision de Cuentas.

Montevideo, Agosto 4 de 1898.
El Secretario.

NOTA—Las acciones deberán ser presentadas para la inscripcion tres dias antes del fijado para la Asamblea, ó en su defecto presentar un certificado de depósito en algun Banco de la Capital. (Art. 21 de los Estatutos).
1555-ag14.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que José Conti y Ca., Rincon número de esta capital se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos:

Un específico para estirpar toda clase de parásitos y cuya marca consiste en la denominacion «Lombricida Cabezalina» y dibujo alegórico.—Montevideo, Agosto 10 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 1608-ag. 13.

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta Tesorería procederá á documentar, en el dia de hoy, el Presupuesto del Personal Enseñante de este departamento, correspondiente al mes de Julio pasado.—Montevideo, Agosto 11 de 1898.—*El tesorero.* Ag.15.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse 5 más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 20 de 1898.—Considerando que la formacion de barrios dentro del límite de la ciudad, que se extiende al Norte hasta el Arroyo Migueleto y al Este hasta el Camino de Propios, si no consultan las necesidades presentes ó futuras de la circulacion pública y no obedecen en el trazado y direccion de sus calles á ninguna norma regular ni á ningun dictado respecto de la higiene y orientacion que debo darse á los edificios que quieran construirse, lo ocasionarán perjuicios de consideracion á los intereses de la comunidad, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision Extraordinaria Administrativa, llama la atencion de los propietarios que se propongan construir edificios, que deben solicitar previamente las delineaciones que correspondan á las calles del amanzanamiento proyectado que ha merecido aprobacion del Poder Ejecutivo, de manera que queden establecidos en una forma regular, que haga innecesario demolerlos cuando se practique la apertura de dichas calles. Los que edificaren sin el permiso correspondiente en cualquiera de los parajes amanzanados, no tendrán derecho á indemnizacion por esas construcciones.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1111-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Por disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, se hace saber al público que la tarifa de balsaje en la barra del Rio Santa Lucía, conforme á la concesion otorgada á don José Etchenique en 15 de Setiembre de 1883, es la que establece la Ley de 27 de Junio de 1881.

Esa tarifa es la siguiente:

Para los rodados	$	0.40 cents.
Para las personas que transitan á caballo	»	0.12 »
Para cada animal suelto	»	0.02 »

Por lo tanto la persona á la cual le sea exijido el cobro de otra cantidad mayor á la prefijada podrá resistir su pago solicitando el auxilio de la fuerza pública si lo cree conveniente.—*Jaime Mayol* director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1077-perm.

Montevideo, Agosto 9 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la macadamnizacion del camino de Las Piedras desde el punto donde termina esa obra, frente al límite de la propiedad de don Perfecto Giot, en Villa Colon, hasta el Arroyo de las Piedras.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con los perfiles y las condiciones del pliego que se encuentran á disposicion de los interesados para su consulta en la Secretaría de la Direccion.

Las propuestas se recibirán en el local de la Direccion el dia 22 del corriente á las 3 p. m. Deberán presentarse, en pliego cerrado, personalmente por los proponentes y se abrirán enseguida en su presencia.

Conjuntamente con las propuestas y para afianzarlas, cada uno de los licitantes oblará la cantidad de *cincuenta pesos oro* que quedará depositada en la Direccion hasta la aceptacion de la que se considere más ventajosa. No formalizándose el compromiso por la persona á la cual le fuera aceptada su propuesta, esa cantidad quedará á beneficio de la H. Comision E. Administrativa.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere más ventajosa ó de rechazar todas si lo cree conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1591a22

Estado Mayor General del Ejército

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita llama y emplaza al capitan don Lindoro Quiroga, para que en el término de quince dias, contados desde esta fecha, se presente á este Estado Mayor General á recibir órdenes. Montevideo, Agosto 6 de 1898—*S. Tajes.* 1578-ag.21.

Direccion de Cementerios

Amenazando derrumbe la pared Oeste del 1.er cuerpo del Cementerio Central, esta Direccion, competentemente autorizada por la Comision E. Administrativa, llama por última vez, á los propietarios de los nichos que están sobre esa pared, para que dentro del plazo de quince dias á contar desde esta fecha, procedan á retirar los restos, depositándolos en otros locales del establecimiento, bajo apercibimiento de mandar hacer la traslacion por cuenta de los interesados.—Montevideo, Julio 25 de 1898.—*La Direccion.* 1491-ag.13.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 25 de 1898.—*La Direccion.* 1195-ag.25.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canobbio, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 9 de 1898 —*Justo P. Linares*, escribano público. 1602-st.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Justa Gonzalez y Santiago Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 6 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1575-st.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1542-nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Palacios, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1543-st.4.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del corriente Agosto á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon número 63, se va á proceder á la venta en pública almoneda de los siguientes bienes: 1.° Seis hectáreas 759 metros y 28 decímetros de campo de chacra en el Departamento de Canelones, paraje denominado Canelon Chico, ó sea la fraccion número 2 del plano levantado en Diciembre de 1897 por el agrimensor don Francisco J. Ros; y linda por el Norte 218 metros sobre campos de don Venancio Gutierrez, al sur 217 mts. 25 cts. sobre campos de doña Rosalia Deleon; al Este 274 metros 15 centímetros sobre la fraccion número 3, y al Oeste 271 metros 15 centímetros sobre la fraccion número 1, tasado en 370 $ 631 mls.; 2.° Seis hectáreas 759 ms. y 28 decímetros de campo en el mismo paraje que el anterior ó sea la fraccion núm. 3 lindando al Norte 203 metros, 50 cents con campos de don Venancio Gutierrez; al Sur 203 metros 70 cents. sobre campos de doña Rosalia Deleon; al Este 308 metros, 70 cents. sobre la fraccion núm. 4 y al Oeste 203 metros 75 cents. sobre la fraccion núm. 2. Tasado en 370 pesos 631 mils; y 3.° Seis hectáreas, 759 metros 28 decímetros de campo en el mismo paraje que los anteriores, lindando al Norte 185 metros 50 cents sobre campos de don Venancio Gutierrez; al Sur 191 metros 35 cents. sobre campos de doña Rosalia Deleon; al Este 323 metros 75 cents sobre la fraccion núm. 5 y al Oeste 308 metros 70 cents. sobre la fraccion núm. 3. Tasado en 370 $ 631 milésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, que se manda vender en los autos testamentarios de doña María de las Nieves Rodriguez de Bentancour, y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 1.° de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1511-agt.18.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Merlo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 30 de 1898.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 1535-st-1.°

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Danjeau de Andraud, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1898.—*Justo P. Linares*, actuario. 1518-ag.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Frontini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 21 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1497-ag.26.

Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ismael Suarez da Silva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 20 de 1898. —*Juan José Peyrallo*, actuario. 1463-ag.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mercedes Saavedra de Pintos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.° de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1361-ot.2.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Julio pasado se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan P. Cestau data desde el 2 de Mayo de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1458-ag.12

Por mandato del señor juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Cividanes para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le promueve la sindicatura del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas sobre ejecucion hipotecaria,—y tambien para llenar el requisito constitucional de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 22 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1479-st.23

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á D. José M. Perez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Luis Zalacain á practicar el reconocimiento de una firma y á llenar el requisito de conciliacion todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 11 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1025-ag.18

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE SORIANO Núm. 246.

Por el presente se cita y emplaza á don Santiago Degoannini ó á su sucesion para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos, le ha iniciado don Agustin Vergés en representacion de la razon social «Lafranquine Vergés», bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 4 de 1898.—*A. Sambucetti.* 1565-sb.5

Juzgado de Paz de Dolores

Por mandato del infrascripto juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de don Andrés Condinanza, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 13 de 1898.—*German J. Schuccizer.* 1263-ag.22.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 12 de Agosto, en el salon calle Zabala 52, frente á la Bolsa.

10.000 árboles y plantas

Procedentes del conocido establecimiento Margat Hnos., fundado en el año 1813.

A la 1 de la tarde en punto daremos principio al remate de una gran coleccion de plantas de adornos y flores para jardines, patios, vestíbulos y salones como ser: camelias, magnolias, cycas, helechos, latanias, chamarops, oleas fraguas, diosmas, variedades de palmas y coníferos.

ÁRBOLES FRUTALES

Todos injertados con el mayor esmero; naranjos de ombligo, id tangerinas, limon real y de todo el año, limas dulces, toronjas, olivos injertados, de muchas variedades, duraznero, ciruelos, cerezos, perales, manzanos, higueras y otras clases que estarán á la vista. 1572-ag.5

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Agosto. En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

IMPORTANTE REMATE

9 toros puros y mestizos, carneros puros, 40 potros y yeguas mestizas, 10 mulas de gran alzada, 72 palas para agricultores, jardineros, maderas, etc.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de un sobresaliente lote de animales vacunos y yeguarizos, á saber:

FACUNDO—Toro pura raza holandesa, 21/2 años.

CÓNDOR—Overo negro 3/4 sangre holandesa 2 1/2 años.

ROLON—Overo negro, 2 años, hijo de toro puro holandés y vaca 3/4 suiza.

LEOPARDO—Overo barcino, 3 años, hijo de toro puro normando y vaca 3/4 holanda.

CACIQUE—Barcino pampa, 2 años, hijo de toro puro normando y vaca suiza mestiza.

CATON—2 años, barcino, 3/4 sangre suiza.

MILANO—Osco requemado, 3/4 sangre suiza, 2 años.

TURCO—Osco, 3/4 sangre suiza, 20 meses.

PIZARRO—Osco, 3/4 sangre suiza, 20 meses.

Todos estos son descendientes de la famosa vacada de la cabaña Santa Ecilda.

PROCEDENTES DE LA CABAÑA TORRE ALTA (Soriano)

20 hermosas yeguas mestizas de Trakehnen rusa y bolonesa.

20 expléndidos potros de las mismas razas.

PROCEDENTES DE LA ESTANCIA SAN GREGORIO (Soriano)

10 expléndidas mulas mestizas, especiales, de gran alzada, de 4 á 5 años, hijas de garañones importados.

EN SEGUIDA

Carneros puros, por liquidacion

5 notables carneros puros de la afamada raza Romny Marsh.

4 carneros puros raza Lincoln; todos procedentes de la acreditada cabaña The New Zealand and Australiand Land Company Ld.

1 jardinera nueva, sin toldo, con patente; base de venta $ 50.

1 jardinera con toldo, muy fuerte en buen estado, base $ 55.

Varios lotes madera para galpones, etc.

6 docenas palas (nuevas) marcas «Ideal» y «Electric», para agricultores, constructores, etc.

4 caballos mestizos, tordillos negros, adiestrados para silla, animales para paseo, etc.

Todos los animales estarán en El Tattersall la víspera del remate.

Para carniceros, etc.

Un lindo carro para reparto de reses (moderno).

Tres arreos para el mismo.

Un mostrador con chapa de mármol (de 5 metros).

Un picadero, estantes para verdura, mesa, ganchos y otros artículos para el ramo de carnicería. 1581.ag.7.

Laugarou y Vallaro

Grandes remates nocturnos. El mártes 16 de Agosto, continuando

Todas las noches á las 8 en punto, la gran tienda

De los señores Correa, Luna Hnos., calle Cámaras 111, entre Sarandí y Buenos Aires.

Por liquidacion completa de las existencias actuales.

Un valioso surtido de artículos del ramo.

A las ocho de la noche en punto por cuenta y órden de sus propietarios procederemos al remate de todas las existencias de dicho negocio, como ser: creas, alemaniscos, manteles, servilletas, toilet de menage, géneros blancos surtidos, id de estacion para vestidos, telas de lana, algodon, etc. Sederías, ropa blanca para hombres, camisas, puños, cuellos, camisetas, calcetines, calzoncillos, etc.

Alfombras de tripe de todas clases, camineros, esteras de coco, felpudos, mantas de viaje, cortinados para salones, dormitorios, comedores etc.

A LAS FAMILLAS

Participamos que estamos facultados para liquidar (durante el dia) en venta particular, cualquiera de los artículos existentes en dicha casa cuyo surtido expléndido es bien conocido del público. 1615.ag.11

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 17 de Agosto. En el salon calle Zabala 26, entre 25 de Agosto y Piedras.

Árboles y plantas

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

UNA NOTABLE COLECCION!

Plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y florestales.

Olivos italianos.

Novedad del durazno gran monarca de 1898.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un expléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.

ÁRBOLES FRUTALES

De todas clases, de las mejores variedades del país y extranjeras.

Gran variedad de durazneros.

Habrá paquetes de 50 y 100 árboles frutales surtidos para trasportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc., y árboles florestales. 1615-ag.11.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LÚNES 22 Y MARTES 23 del corriente Agosto.

Importante remate; de todas las existencias del gran

Taller Mecánico

Conocido por Etchebest, calle Treinta y Tres número 86 entre Cerrito y Piedras.

TASACION MUY BAJA

A la una de la tarde en punto, de acuerdo con el Edicto inserto á continuacion, procederemos al remate de todas las existencias de ese bien montado establecimiento, consistentes en máquinas para cepillar fierro, tornos de varias medidas, cilindro para doblar chapas, recortadora, máquinas punzon, id para agujerear fierro, torno de pezo, máquina para sacar espigas, un motor compuesto de 6 caballos fuerza, una caldera fuerza 8 id, trasmisiones, 32.000 kilos (m/n) carbon para fragua, gran cantidad de obras concluidas, como ser: cocinas, hornillos, grifos, cerraduras, accesorios para saladeros, quinches, etc. etc.

Un inmenso surtido de herramientas, fierro en barras, chapas, etc.; fierro viejo para fundiciones, cobre y sinc para id, dos grandes depósitos de hierro para agua, básculas para 150 kilos id para 1.300 kilos. Caja de hierro y una gran variedad de artículos del ramo, cuyo detalle con la respectiva tasacion encontrarán los interesados en la oficina actuaria Rincon núm. 67 ó en nuestra casa Cerrito 187.

Base para la venta total $ 8.023.41 cts.

Si no hubiera interesados por *el todo*, en un solo lote, procederemos á la venta en lotes, de acuerdo con el inventario y tasacion indicada.

Los compradores de las grandes máquinas y objetos de mucho peso, tendrán plazo para retirarlos; hasta el dia 1 de Setiembre próximo, libres de almacenaje.

Los artículos serán entregados en el sitio donde han sido rematados, siendo por cuenta de los compradores todos los gastos de desarme, peones, etc.

Garantía 10 o/o sin exclusion de persona.

EDICTO.—De mandato del señor Juez de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los dias 22 y 23 del corriente á la 1 p. m. se vá á proceder á la venta por el martillero don José L. Laugarou, de todas las existencias pertenecientes al concurso de don Juan P. Cestau, teniéndose por base para la venta la tasacion practicada la que obra en autos, en la calle Treinta y Tres núm. 86, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos legales.—Montevideo, Agosto 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1561-ag.5.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL SÁBADO 27 del corriente Agosto,—Importante remate en la **Fundicion del Norte**; calle Piedras núm. 371, casi esquina Juncal.

TASACION MUY BAJA

A las dos de la tarde en punto, de acuerdo con el edicto inserto á continuacion, procederemos al remate de las máquinas, cajas, etc., pertenecientes al concurso de don Juan P. Cestau, consistentes en: pescantes, cucharas y cajas para fundicion, tornos grandes y chicos, máquinas para fierro como ser: cepilladora, cortadora, para agujerear, trasmisiones, fuelle, un motor con fuerza de 6 caballos y muchos artículos del ramo, cuyo detalle con la respectiva tasacion encontrarán los interesados en la oficina actuaria Rincon núm. 67 ó en nuestra casa Cerrito 187.

Base para la venta total $ 1300.50 cts.

Si no hubiera interesados por el todo en un solo lote, procederemos á la venta en lotes, de acuerdo con el inventario y tasacion indicada.

Los compradores de las grandes máquinas y objetos de mucho peso, tendrán plazo para retirarlos hasta el dia 4 de Setiembre próximo, libres de almacenaje.

Los artículos serán entregados en el sitio donde han sido rematados, siendo por cuenta de los compradores todos los gastos de desarme, peones, etc.

Garantia 10 por ciento sin exclusion de persona.

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 2 p. m. en la calle Piedras núm. 371, se vá á proceder á la venta por el martillero José L. Laugarou, de todas las existencias de pertenencia del concurso de D. Juan P. Cestau, teniéndose por base para la venta la tasacion practicada que obra en autos, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos legales.—Montevideo, Agosto 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1563-ag.5.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 25 de Setiembre en las Mangueras Echenique (Colon) proximas á la Tablada.

1er. gran remate-feria

Con el conc. de los principales criadores y ganaderos de la República.

Animales criados á campo, y medio galpon.

VACUNOS, YEGUARIZOS, MULARES, OVINOS Y PORCINOS, PARA CRIA, ABASTO, SALADEROS, INVERNADA, ETC.

La venta principiará á las 8 de la mañana.

Detalles proximamente.

NOTA—Los señores estancieros que deseen concurrir con sus productos, pueden dirigirnos su correspondencia á nuestro escritorio Cerrito 187, donde esperamos sus órdenes y proporcionaremos los detalles precisos.

OTRA—Los animales destinados á la féria, deben estar, en el sitio del remate, tres dias antes del designado para la venta. 1562-ag.5.

Laugarou y Vallaro

A LOS ESTANCIEROS

ANIMALES DE RAZA

EXPOSICION

Para venta particular en nuestro local el Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Carneros de la afamada raza Romny Marsh, procedentes de la *New Zealand and Australian Land Company. Ld.*

DUNDAS, toro puro de la raza *Durham*, nacido el 23 de Febrero de 1897, importado de Inglaterra, por el vapor inglés Horace.

La sangre de este animal es de primer órden, Durham Cruickshank, la mas apreciada en Inglaterra.

PROCEDENTES DE LA MUY ACREDITADA CABAÑA PLÓMER

14 hermosos carneros raza Rambouillet, establecimiento de los señores. Lozano hnos. (República Argentina).

PROXIMAMENTE RECIBIREMOS

10 expléndidos toros de la raza Durham y Hereford, procedentes de Nueva Zelandia.

20 carneros Lincoln id id.

Por informes, ocurrase á nuestro escritorio Cerrito 187. 1551ag.15.

Alejandro Montautt

DE NOCHE

De la expléndida coleccion de artículos japoneses últimamente expuestos al público en la calle Sarandí núm. 305 (altos), propiedad de don Carlos Maveroff.

EL MIÉRCOLES 10, JUEVES 11, VIERNES 12 Y NOCHES siguientes á las 8 en punto.

En la calle Sarandí núm. 305.

Cantidad de jarrones hasta 1 metro 30 centímetros de altura, biombos en seda bordados y pintados, esteras de bambú, juguetes, juegos de tasas y servicio para té y café de finísima porcelana, mueblesitos, teteras, quitasoles, rinconeras, comoditas, faroles, muñecos, abanicos, pantallas, cortinas de cuentas, bandejas, platillos para copas, platos para postre, reberveros de bronce, platos para colgar y cantidad de género de seda bordados. 1559-ag.5.

Alejandro Montautt

DE NOCHE

Sensacional remate por reforma y ensanche de local.

De toda la riquísima y notable galería de cuadros al oleo, acuarelas, al pastel, á pluma, mármoles, bronces, esculturas en maderas y demás objetos artísticos de los más renombrados autores perteneciente al señor don Cárlos Maveroff, calle Sarandí número 305 altos.

EL MIÉRCOLES 10, JUEVES 11; VIERNES 12 y noches siguientes á las 8 en punto.

Notables telas al óleo—por Ripari, Danielli, Rinaldi, Ferri, Baruccí, Tito, Gradi, Zocatelli, Lombardi, Pellegrini y Migliara.

Tres dibujos á pluma—por Fortuny.

Acuarelas Giacomelli, Colombo, Agrati, Leroy, Sala, etc.

Mármoles—Scalabrini, Astorri, Novi, Labó.

Bronces—Detrier, Ferville, Dumaige.

Esculturas en madera, obras venecianas por N. Candiani y Nessi.

AL MISMO TIEMPO

Grandes consolas con lunas de cristal vicelados con y sin jardineras de uno y tres cuerpos, espejos para salon, vitrinas, etageres, mesitas de cristal pintadas de dos y tres estantes, escritorios para señora, tocadores, biombos con armazon de nogal esculturados.

Platinas finas—Juegos de té y lavatorio en estuche, fruteras, centros, aceiteras, servilleteras, etc. 1600-ag.5.

José Caramès

Colosal remate de todos los objetos que componen la gran exposicion japonesa instalada en la mueblería del señor Ferretjans, situada en la calle 18 de Julio núms. 85 y 87.

Llamo muy especialmente la atencion del público para que visite dicha exposicion y se dé exacta cuenta de la inmensa cantidad de objetos tanto de adorno como de comedor.

Estos objetos han sido recibidos directamente del Japon.

EL JUEVES 11, VIERNES 12 Y SABADO 13 á las 8 en punto de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor sin retirar lote, de todos los objetos que en parte detallo:

Grandes paraguas chinescos, carpetas, biombos, stores, figuras, cuadros, cortinas, macetas jarrones, pantallas, juegos de thé, armarios escritorios, papeleras, bandejas, mesitas, ettaggeres é infinidad de otros objetos que no detallo y que estarán á la vista.

Invito al público para que visite dicha exposicion, y se convencerá de lo excepcional de este remate.

Adolfo Bullrich y Ca.

CABAÑA RANZIN

Cerca de Zussown, Pomernia Prusia, del señor Barona, J. von Homeyer, 21 notabilísimos carneros sangre pura Rambouillet, entre ellos 12 de la alta reserva y 7 de la reserva de la cabaña. Forman un lote excepcional y uno de las mejores remesas que ha enviado el señor Homeyer.

EL VIERNES 12 de Agosto, á las 3 p. m. se rematarán en nuestra casa, San Martin 251 y Florida 273 (Buenos Aires), donde pueden verse. Los productos de esta cabaña han obtenido en la última Exposicion de Chicago, 11 primeros premios, 6 segundos y 1 tercero. Catálogos detallados pueden obtenerse en nuestro escritorio. 1593-Ag.11.

Alberto Salvagno

De un piano, juegos de sala, galerías, espejos, amueblados de aposento, comedor y escritorio. A mas gran variedad de muebles sueltos de todas clases y gustos.

EL VIERNES 12 del actual, á las ocho en punto de la noche, venderé á la más alta oferta, por cuenta y órden de «La Auxiliar» y en su local de la plaza Independencia números 25 y 25 A, todos los muebles que el jueves y dia del remate estarán en exhibicion.

«La Auxiliar» anticipa dinero sin cobrar interés sobre muebles, carruajes y alhajas, para ser vendidos en remate al mejor postor, ya sea en los expléndidos salones que posee en la Plaza Independencia, ó ya en el domicilio de los interesados. 1612-agt.11.

J. Rios Lara

JUDICIAL

De 51 solares en el Recreo de las Piedras.—EL LÚNES 15 de Agosto á las 12 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion.

EDICTO.—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Agosto á las 12 1/2 p. m. se vá á proceder á la venta por el martillero don Julio Rios Lara en el lugar de su ubicacion, paraje conocido por «Recreo de las Piedras» en el pueblo del mismo nombre, de cincuenta y un solares de terreno que á continuacion se mencionan:

Manzana núm. 11; solar núm. 9, área 331 m. 67 c.; manzana núm. 12, solar núm. 1, área 221 ms; 41 cs.; solar núm. 21: área 280 ms, 09 cs.; manzana núm. 16, solar núm. 3, área 213 ms. 09 cs.; solar núm. 4, 253 metros 09 cs.; solar núm. 5: área 253 ms. 09 cs.; solar núm. 14, área 280 ms. 15 cs.; solar núm. 21, área 318 ms. 76 cs.; solar núm. 22, área 321 ms. 72 cs.; solar núm. 23, área 262 ms. 15 cs.; solar núm. 24, área 262 ms. 48 cs.; solar núm. 25, área 315 ms. 46 cs.. Manzana núm. 18; solar núm. 8, área 221 ms. 36 cs.; solar núm. 20, área 221 ms. 36 cs. Manzana núm. 20; solar núm. 11, área 221 ms. 36 cs. Manzana núm. 23; solar núm. 1, área 290 ms. 72 cs.; solar núm. 2, área 265 ms. 64 cs.; solar núm. 3, área 265 ms. 61 cs.; solar núm. 10, área 194 ms. 89 cs.; solar núm. 11, área 269 ms. 33 cs.; solar núm. 12, área 266 ms. 37 cs.; solar núm. 16, área 221 ms. 36 cs.; solar núm. 17, área 221 ms. 36 cs. Manzana núm. 24; solar núm. 1, área 275 ms. 09 cs.; solar núm. 2, área 238 ms. 35 cs.; solar núm. 3, área 325 ms. 01 cs.; solar núm. 4, área 235 ms. 30 cs.; solar núm. 5, área 255 ms. 38 cs.; solar núm. 6, área 235 ms. 38 cs.; solar núm. 18 área 271 ms. 77 cs. Manzana núm. 28; solar núm. 14, área 280 ms. 58 cs. Manzana núm. 29; solar núm. 1, área 231 ms. 42 cs.; solar núm. 2, área 221 ms. 35 cs.; solar núm. 3, área 236 ms. 12 cs.; solar núm. 4, área 236 m. 12 cs.; solar número 5, área 236 ms. 12cs.; solar núm. 6, área 281 ms. 26 cs.; solar número 7, área 377 ms. 39 cs.; solar número 8, área 374 ms. 29 cs. Manzana número 29; solar número 9, área 270 ms. 75 cs. Manzana P; solar número 5, área 160 ms. 16 cs.; solar número 6, área 157 ms. 28 cs.; solar número 7, área 154 ms. 40 cs.. solar número 11, área 280 ms. 90 cs. solar número 12, área 243 ms. 50 cs.; solar núm. 13, área 243 ms. 50 cs.; solar núm. 16, área 1121 ms. 95 cs. Manzana E; solar núm. 12, área 273 ms. 02 cs.; solar núm. 13, área 273 ms. 02 cs.; solar núm. 14, área 273 ms. 02 cs.; solar núm. 15, área 389 ms, 45 cs.

La venta ha sido decretada en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Montevideo, Julio 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Nota - Por plano y mas datos ver al rematador, Rincon 19. 1439-Jl-15

Eastman y Lauz

Importante remate de campos en el departamento del Salto.

1328 HECTAREAS—1858 METROS

Tasacion bajísima, $ 6 la hectárea, base para la venta 2/3 partes ó sean $ 4 la hectárea.

El dia 16 del corriente mes de Agosto á las 3 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderemos por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, esta importante fraccion de campo, ubicada en la 3.ª seccion judicial del departamento del Salto, paraje conocido por Mataojo; compuesto de 1328 hectáreas, 1858 metros, lindando por el Norte con don Balduino de Mello, por el Sud con don Gaspar Piris da Rosa, por el Este con don Fabian Fagundez y por el Oeste con el citado Gaspar Piris, testamentaria Fereyra y campos fiscales.

Este campo está alambrado, tiene poblaciones, corrales, etc., con buenas aguadas y monte. Como calidad y condiciones no hay nada mejor.

Su arrendamiento actual es de $ 550 por año.

No tiene contrato y por consiguiente está disponible para el comprador previo plazo de ley.

El comprador entregará 10 % en garantía de su oferta.

Los títulos son perfectos y están á la disposicion de los interesados en la oficina de la Comision Liquidadora del Banco Nacional.

Por mas informes ocurrir al escritorio de los ematadores, calle Piedras 157. 1545-ag.3

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p.m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 3 cocinas económicas para familia, 1 gran cocina económica para restaurant ó fonda, 1 portier de reps, 1 bicicleta Gladiador, etc., etc. prm.

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, dulces, conservas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 armazon, 1 mostrador, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Julio R. Alvarez

De una fraccion de terreno con lo en el edificado y demas mejoras que contiene, en la calle Reducto núm. 193.

Compuesto de un área de 7152 metros 75 centímetros. Pared por medio con la estacion del Tranvia del Reducto. Tasacion bajísima $ 0.80 cts el metro. Base de venta 2/3 partes ó $ 0.53 cts.

EL SÁBADO 20 del corriente á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé este terreno de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de una área de 7.152 metros con 75 cents. cuads., ubicada dentro de los límites siguientes: por el Norte con la fraccion núm. 3 de don Pedro Zás, por el Sud con fraccion núm. 5, adjudicada á doña Cándida Zás de Echevarria y por el Este con terreno de la Sociedad Inmobiliaria y don Felipe Quirque y por el Oeste con el camino del Reducto, que avaluado á razon de 0.80 centésimos el metro cuadrado importa un total de $ 5.951.61.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Ambrosio Zás.—Montevideo, Agosto 4 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1581-ag.5.

Fernando Pou

JUDICIAL

Gran remate de terrenos divididos en solares. Lindando con las quintas de Wilson, O'Neill y Zoa Fernandez—sobre la calle de Goes.

Por orden de los señores síndicos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y por mandato del señor Juez Ldo. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon

Venta á la mayor oferta y al contado—Oportunidad para hacerse de un lindo solar donde construir una casa de recreo.

El Tranvia Oriental pasa por frente de alguno de ellos y los demás están próximos.

El domingo 21 de Agosto próximo á las 2 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion—Segun lo determina el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E Garzon, se hace saber al público que el 21 de Agosto próximo á las 2 de la tarde se vá á proceder por el martillero don Fernando Pou al mejor postor y en el lugar de su ubicacion á la venta de los siguientes bienes:

1.° Los solares núms. 14, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 39 de la fraccion letra B del plano del agrimensor Lerena.

2.° Los solares núms. 6, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, y solar letra M. de la fraccion letra C. del mismo plano.

3.° Los solares núms. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que corresponden á la fraccion letra D. del mismo plano.

4.° Los solares números 20, 26, 27, 31 y 35 de la fraccion letra A del indicado plano.

5.° Los solares números 1, 2, 3, 8, 9, 20, 37, 41, 42 y 46 del lote letra B.

6.° Los solares números 3, 7, 8, 20, 21, 17 y 18, del lote letra C.

7.° El solar número 8 del lote letra D.

8.° La fraccion señalada en el mismo plano con la letra N.

Los títulos que corresponden á los terrenos mandados vender, lo mismo que el plano, se encuentran de manifiesto en este Juzgado á disposicion de los interesados.

Se previene que el mejor postor consignará el 10 por ciento de su oferta á los efectos legales y que los gastos de escrituracion son de cuenta de los compradores.

Estas propiedades se mandan vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—Montevideo, Julio 20 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Por mas datos, casa del rematador calle 33 núm. 119. 1461-jl.21.

Cipriano C. Silva

Importante remate judicial de una fraccion de terreno con edificios y demás mejoras y con playa para sacar arena, á inmediaciones del Buceo, segun el siguiente.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, y al mejor postor por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad:

Una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por Cardal á inmediaciones del Buceo en este departamento, compuesta de tres hectáreas seis mil ochocientos noventa y cuatro metros y cinco decímetros cuadrados, con ciento setenta y un metro y ochenta centímetros de frente al este sobre la calle Comercio y doscientos catorce metros y setenta y cinco centímetros de fondo al oeste, por donde linda, así como por el norte con los señores Reyes y Trapani y por el sud con el Rio de la Plata. Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por don Leopoldo Matteo contra los señores Folle Schelloto y Ca. por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1898.—*Antenor R. Pereira*—escribano público. 1577-ag.7

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y variedad de artículos en el depósito calle 25 de Agosto núm. 98 entre Zabala y Solis.

EL del corriente á la 1 en punto, procederé á la venta por órden de varias casas introductoras, de cantidad de artículos del ramo de primera calidad, consistiendo en un completo surtido de comestibles y otros, cuyo detalle daré oportunamente. 1531-ag.2.

Cipriano C. Silva

Importante remate de una partida de alcohol en damajuanas, de 40 grados Cartier, en el depósito calle 25 de Agosto núm. 98 entre Zabala y Solis.

EL del corriente á la 1 en punto, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, debiendo ser al contado.

Una partida alcohol en damajuanas de 40 grados Cartier, en perfecto estado. 1569-ag.6.

Fúnes, Lagos y Ca.

BUENOS AIRES

3 magníficos toros Hereford puros, origen puro, hijos de padre y madre importados, procedentes de la estancia La Norumbega, en 9 de Julio, del señor Gardner B. Perry.

En nuestra casa, calle San Martin núm. 153 (Buenos Aires).

EL MIERCOLES 31 de Agosto, á las 2 p. m. Despues mas detalles. 1605-ag.17